



Votación electrónica durante la Asamblea de Miembros del Congreso Mundial de la Naturaleza

Guía para los delegados participantes en el Congreso Mundial de la Naturaleza (Jeju, 6 a 15 de septiembre de 2012)

Antecedentes:

Por primera vez en su historia, la Asamblea de Miembros de la UICN utilizará un sistema electrónico de votación para las elecciones. El motivo principal por el que se recurrió a esta medida es la mayor eficiencia del procedimiento de votación y de recuento de votos, que da resultados exactos con una inversión mínima de tiempo y personal. En anteriores Congresos, decenas de personas trabajaron durante todo un día para hacer el recuento de los votos, mientras que el sistema automático indicará los resultados en unos pocos segundos. En Jeju, los resultados se conocerán poco después del cierre de las elecciones, el 12 de septiembre por la tarde.

La membresía de la UICN posibilitó la utilización de un sistema electrónico al adoptar una reforma estatutaria propuesta por el Consejo y aprobada mediante una votación efectuada por correo electrónico, la cual entró en vigor el 5 de mayo de 2012. El texto completo de la moción aprobada se puede descargar [aquí](#).

Durante el próximo Congreso de Jeju, operará el sistema de votación electrónico la misma compañía ([Braehler](#)) que suministra los servicios audiovisuales en la sala de sesiones plenarias, incluyendo el sistema electrónico de votación sobre las mociones. El Encargado de Elecciones del Congreso, que visitó los locales del proveedor (Braehler) en mayo y julio de 2012, probó el sistema de voto electrónico para las elecciones y le dio su visto bueno. El sistema electrónico provisto por Braehler se utilizará también para tomar la palabra, votar sobre las mociones, y - si [la propuesta del Consejo encaminada a requerir un quórum](#) se aprueba al inaugurarse el Congreso – para determinar si hay quórum durante las sesiones de la Asamblea.

De conformidad con el Artículo 74 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza, el Encargado de Elecciones designado por el Consejo (Prof. Dr. Michael Bothe (Alemania)) supervisará las elecciones y verificará la exactitud y confidencialidad del sistema de votación electrónica. El mandato y la biografía del Encargado de Elecciones se pueden consultar en el [sitio internet del Congreso](#).

Candidaturas:

Los delegados deberán elegir a 32 miembros del Consejo de la UICN en total durante el Congreso. Hasta cinco Consejeros adicionales y el representante del gobierno suizo serán designados después del Congreso por el nuevo Consejo electo. Las fotos, los mensajes personales e información biográfica de todos los candidatos se hallan en el [sitio internet del Congreso](#) y serán impresos en carteles que se colocarán en el Salón de Miembros del Centro de Congresos de Jeju.

Los candidatos serán elegidos en 16 votaciones, según los cargos a los que se presentan:

- Un (1) **Presidente**
- Un (1) **Tesorero**
- Seis (6) **Presidentes de Comisiones** – uno (1) por cada una de las Comisiones de la UICN que figuran a continuación, siempre y cuando el Congreso apruebe sus respectivos mandatos:
 - o Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE); Comisión de Educación y Comunicación (CEC); Comisión de Derecho Ambiental (CDDA)¹; Comisión de Políticas Ambientales, Económicas y Sociales (CPAES); Comisión de Supervivencia de Especies (CSE); Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP).
- Veinticuatro (24) **Consejeros Regionales** – tres (3) representantes por cada una de las ocho (8) regiones estatutarias de la UICN que figuran a continuación:
 - o África; Meso y Sudamérica; América del Norte y el Caribe; Sur y Este asiático; Oceanía; Europa Oriental, Asia Central y del Norte; Asia Occidental; y Europa Occidental.

Todos los candidatos tendrán la oportunidad de presentarse a los delegados durante las sesiones plenarias de la Asamblea de Miembros. Como se hizo en anteriores Congresos, los candidatos dispondrán del tiempo de palabra siguiente:

- Candidatos a la Presidencia de la UICN: 10 minutos cada uno
- Candidato a Tesorero: 5 minutos
- Candidatos a Presidentes de las Comisiones: 5 minutos cada uno
- Candidatos a Consejeros Regionales: 3 minutos cada uno

Además, se prevé que durante las reuniones regionales de los Miembros, que tendrán lugar el 7 y 8 de septiembre en horario vespertino, los delegados podrán reunirse con los candidatos y deliberar acerca de las elecciones venideras (véase el [programa en línea](#) para conocer las salas).

¹ En el proyecto de nuevo mandato de esta Comisión, se propone una nueva denominación: Comisión Mundial de Derecho Ambiental (CMDA).

Calendario de las elecciones:

Para evitar tener que celebrar una sola sesión muy prolongada de presentación de todos los candidatos y subsiguientes elecciones, el Encargado de Elecciones aprobó la decisión de efectuar por separado las distintas votaciones durante cuatro días de reunión de la Asamblea de Miembros (9 – 12 de septiembre). En el Apéndice I de este documento figura en forma de cuadro el calendario electoral.

En cada votación, los candidatos a un cargo dado se presentarán al pleno de la Asamblea, después de lo cual se celebrará la votación. Se procederá de la misma forma en cada votación. Los resultados de todas las votaciones serán comunicados conjuntamente al finalizar el último día de elecciones, el 12 de septiembre de 2012.

El 8 de septiembre, durante la primera sesión de la Asamblea, el Encargado de Elecciones explicará el procedimiento electoral, contestará preguntas, y realizará con los delegados una simulación de prueba del sistema electrónico. Las elecciones mismas empezarán durante la segunda sesión de la Asamblea de Miembros, el 9 de septiembre por la mañana.

Los distintos turnos de votación están programados de la manera siguiente:

- Segunda sesión de la Asamblea de Miembros, 9 de septiembre por la mañana: **Consejeros Regionales de Asia Occidental; Meso y Sudamérica; y Oceanía.**
- Tercera sesión de la Asamblea de Miembros, 10 de septiembre por la mañana: **Consejeros Regionales de África.**
- Cuarta sesión de la Asamblea de Miembros, 11 de septiembre por la mañana: **Consejeros Regionales de Europa Oriental, Asia Central y del Norte.**
- Sexta sesión de la Asamblea de Miembros, 12 de septiembre por la mañana: **Consejeros Regionales de América del Norte y el Caribe.**
- Séptima sesión de la Asamblea de Miembros, 12 de septiembre, final de la mañana: **Consejeros Regionales de Europa Occidental.**
- Octava sesión de la Asamblea de Miembros, 12 de septiembre por la tarde:
 - o **Consejeros Regionales** de la región **Sur y Este asiático.**
 - o **Presidentes de las Comisiones**
 - o **Tesorero**
 - o **Presidente**

El orden en que se celebrarán las elecciones de los Consejeros Regionales, programadas en seis sesiones distintas repartidas entre cuatro días, se decidió en función del número de candidatos por región. Se

empezará por las regiones con menos candidatos; luego la secuencia seguirá en orden progresivo hasta la región que presenta más candidatos (Sur y Este asiático). El orden de votación entre las regiones que tienen el mismo número de candidatos (tres regiones presentan tres candidatos, y dos regiones cinco candidatos) se determinó por orden alfabético escogido al azar, empezando por una letra sorteada (la “U”), de conformidad con el Artículo 40 del Reglamento de la UICN. El mismo orden alfabético aleatorio se utilizará para programar las presentaciones de los candidatos en cada turno electoral y para presentar los nombres en las pantallas durante la votación misma.

Candidatos que deseen retirar su candidatura:

El Encargado de Elecciones ha fijado el sábado 8 de septiembre de 2012 a las 17h00 como plazo límite del retiro de candidaturas.

Si un candidato único al cargo de Presidente, Tesorero o Presidente de una Comisión retira su candidatura o deja de ser elegible, el Consejo se reunirá en sesión extraordinaria y, tras haber considerado las opiniones de los Miembros de la UICN, propondrá al Congreso Mundial un nuevo candidato (Artículo 79 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza).

Votaciones:

Todos los delegados que votan en el Congreso Mundial de la Naturaleza votan acerca de todas las candidaturas.

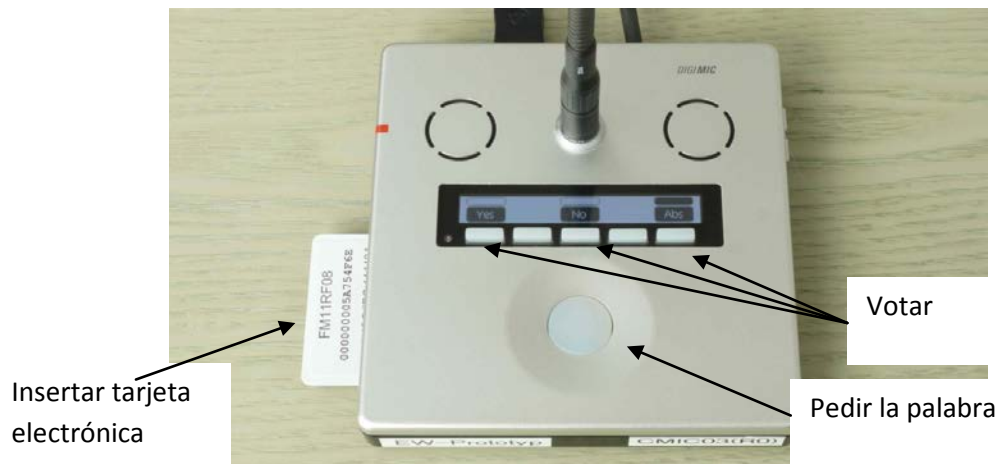
Las elecciones empezarán en cuanto hayan finalizado las presentaciones de los candidatos correspondientes a la votación concernida. En ese momento, se visualizará en la pantalla del pleno la lista de todos los candidatos, con sus nombres, nacionalidades y, en el caso de los Consejeros Regionales, el número de Miembros que han propuesto válidamente la candidatura, en orden alfabético empezando por la letra “U” escogida al azar como se indica más arriba.

Para votar, los delegados utilizarán el mismo aparato que se usa para pedir y tomar la palabra, y para votar acerca de las mociones (véanse las imágenes que figuran a continuación). Además del botón redondo que se utiliza para pedir la palabra, los aparatos tienen 5 teclas debajo de la pequeña pantalla de visualización; estas teclas se usan para votar.

Dado que las elecciones se efectuarán en varias sesiones distintas e involucrarán distintos tipos de cargos (por ejemplo, en algunas listas de candidaturas hay sólo uno o dos candidatos; en otras hay ocho), las votaciones no se desarrollarán todas de la misma manera. Hay tres casos posibles:

- Si el número de candidatos es igual al número de cargos a cubrir, se invitará a los delegados a votar por SÍ, NO o ABSTENCIÓN acerca de cada candidato (Artículo 80 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza).
 - o **Ejemplo 1:** si se eligen 3 Consejeros Regionales (3 cargos a cubrir) para una región dada y hay solamente 3 candidatos, los delegados votarán tres veces, una por cada candidato, por SÍ, NO o ABSTENCIÓN. En este caso, se calcula que el tiempo total de votación será de 3 a 4 minutos. En Jeju, se prevé que este será el caso de las elecciones de Consejeros Regionales de las tres regiones (**Asia Occidental; Meso y Sudamérica; y Oceanía**), programadas para el día 9 de septiembre.
 - o **Ejemplo 2:** si se elige un Presidente de Comisión (1 cargo) y hay sólo una candidatura, los delegados votarán una vez, por SÍ, NO o ABSTENCIÓN. En este caso, se calcula que el tiempo total de votación será de 1 a 2 minutos. En Jeju, se prevé este caso para las elecciones de 4 Presidentes de Comisiones que se celebrarán el 12 de septiembre (**CPAES; CDDA; CGE; y CSE**).

Imagen 1: Aparato de voto/micrófono en posición SÍ/NO/ABSTENCIÓN:



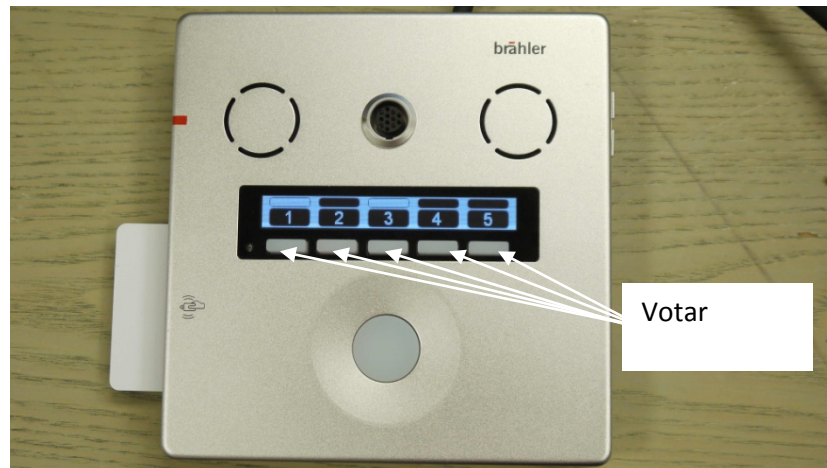
- Si el número de candidatos es mayor que el número de cargos a cubrir, se invitará a los delegados a seleccionar uno o varios nombres de una lista oprimiendo las teclas correspondientes a los candidatos que desean elegir (véase la imagen 2 más abajo). En los aparatos de voto se visualizarán los números que corresponden a los candidatos, tal como aparecen en la lista que se proyecta en la pantalla principal de la sala del pleno. Este

procedimiento corresponde al hecho de marcar una “X” en una papeleta de voto al lado del nombre del candidato que se elige.

En las elecciones de Consejeros Regionales, los delegados votan oprimiendo hasta tres teclas correspondientes a los candidatos que desean elegir.

- **Ejemplo 3:** si se eligen 3 Consejeros Regionales (3 cargos a cubrir) para una región dada y hay 4 o 5 candidatos, los delegados seleccionarán hasta tres nombres de de una lista de candidatos (proyectada en las pantallas del pleno y leída en voz alta por la Presidencia) oprimiendo las teclas correspondientes a los candidatos que desean elegir. En este caso, se calcula que el tiempo total de votación será de 1 a 2 minutos. En Jeju, se prevé que este será el caso de 3 elecciones de Consejeros Regionales (regiones: **África; Europa Oriental, Asia Central y del Norte; y América del Norte y el Caribe**) previstas para el 10, 11 y 12 de septiembre.
- Si el número de candidatos es superior a 5, la limitación técnica de los aparatos de voto, que tienen sólo 5 teclas, exige que las elecciones se realicen en dos etapas. Para que los delegados puedan elegir a los candidatos que prefieren dentro de una lista de más de 5 nombres, deberán votar en dos etapas, correspondiendo cada una de ellas a la mitad de la lista de candidatos.
 - **Ejemplo 4:** si se eligen 3 Consejeros Regionales (3 cargos a cubrir) para una región dada y hay más de 5 candidatos, los delegados seleccionarán no más de tres nombres en total dentro de una lista de candidatos, en las dos etapas de votación combinadas que cubren la totalidad de la lista. En la primera etapa, se abrirá la votación a la primera mitad de los candidatos de la lista (siguiendo el orden alfabético aleatorio ya mencionado). En la segunda mitad, la votación se aplicará a la segunda mitad de la lista de candidatos. Cada vez, los delegados podrán seleccionar no más de tres candidatos, de la primera y de la segunda mitad de la lista respectivamente. Sumando las dos etapas, los delegados no pueden seleccionar más de 3 candidatos en total. Durante ambas etapas, se proyectarán en las pantallas del pleno los nombres de todos los candidatos de la lista. En este ejemplo, se calcula que el tiempo total de votación será de 3 a 4 minutos. En Jeju, se prevé este caso para las elecciones de Consejeros Regionales de las regiones **Europa Occidental y Sur y Este asiático**, ambas programadas para el día 12 de septiembre (7ª y 8ª sesión).

Imagen 2: Aparato de voto/micrófono en posición selección de candidatos:



- En cualquier etapa de la votación, los delegados podrán rectificar su selección mientras la votación esté abierta. El aparato registrará la última selección efectuada al cierre del voto. Para los votos por SÍ, NO, ABSTENCIÓN, basta con apretar la tecla correspondiente a la selección deseada; la selección anterior quedará automáticamente anulada. Si se está efectuando una selección entre varios candidatos, se anula una selección apretando la tecla correspondiente por segunda vez.
- Los aparatos de voto están programados de forma tal que no permiten seleccionar más candidatos que cargos disponibles.
- El sistema electrónico está programado para reconocer los votos múltiples a los que tienen derecho algunos Miembros de la UICN.

Para los Miembros que tienen tres votos, el sistema multiplicará automáticamente sus votos por tres; para los Miembros que tienen dos votos, los multiplicará por dos. En el caso de países en los que el Estado deja un voto a un Organismo Gubernamental, el voto del Estado se multiplicará por dos y el Organismo Gubernamental recibirá una tarjeta con un voto. Los Estatutos y el Reglamento no permiten dividir los votos múltiples que tienen los Miembros entre las categorías A y B.

Recuento de los votos:

Si hay más candidatos que cargos a cubrir, se sumará la cantidad de votos obtenida por cada candidato, y los candidatos serán clasificados según los votos obtenidos. Esta operación se efectuará

separadamente para los votos de las Categorías A y B (Artículo 81). El orden así obtenido para la Categoría A se sumará al orden de la Categoría B para obtener una clasificación combinada.

En caso de que la clasificación u orden combinado así obtenido sea el mismo para dos o más candidatos, las clasificaciones se volverán a calcular de la manera siguiente: el total de votos de la Categoría A para cada candidato requerido para cubrir los cargos concernidos se multiplicará por un factor constante, igual al número de votos emitidos de la Categoría B dividido por el número de votos emitidos de la Categoría A para todos los candidatos en esa votación; luego se sumará el total de votos así ajustado de la Categoría A al total de votos de la Categoría B, y los candidatos se clasificarán siguiendo el orden del total combinado de votos así obtenido.

Cuando se proponga más de un candidato de un mismo Estado a un cargo de Consejero Regional, sólo podrá ser elegido el candidato que obtenga el mayor número de votos (Artículo 81c de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza).

(Artículo 79bis, Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza) Cuando tres o más candidatos provenientes del mismo Estado, cada uno propuesto para un puesto de Presidente de Comisión diferente, reciban la mayor cantidad de votos a favor o estén en la clasificación más alta para los respectivos puestos a los que se presentan, sólo serán elegidos los dos candidatos que hayan recibido el más alto porcentaje de votos en la votación para los respectivos puestos de Presidente de Comisión. En cuanto a los candidatos restantes que hayan recibido la mayor cantidad de votos o estén en la clasificación más alta para los puestos a los que se presentan, la elección de cada uno de ellos quedará vacante *ipso facto* a raíz de la elección de los dos candidatos que hayan recibido el más alto porcentaje de votos, y el puesto vacante de Presidente de Comisión para la Comisión concernida se cubrirá de la siguiente manera:

- Si existe un candidato proveniente de otro Estado que haya recibido por lo menos el ochenta por ciento (80%) de los votos recibidos por el candidato cuya elección quedó vacante, dicho candidato será elegido para el puesto vacante de Presidente de Comisión.
- Si no hay ningún otro candidato proveniente de otro Estado que haya recibido por lo menos el ochenta por ciento (80%) de los votos recibidos por el candidato cuya elección quedó vacante, entonces el puesto de Presidente de la Comisión concernida será cubierto por el nuevo Consejo.

(Artículo 80, Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza) Cuando el número de candidatos a Consejeros Regionales es igual o inferior al de vacantes en la Región en cuestión, se votará

acerca de cada candidato individualmente. Si uno de ellos no obtuviera la mayoría simple de los votos emitidos por cada categoría de Miembros con derecho a voto, el puesto de Consejero Regional será cubierto por el nuevo Consejo.

Resultados de las elecciones:

Todos los resultados de las 16 votaciones se publicarán conjuntamente tras el cierre de la sesión en la que se realizó la última votación (12 de septiembre, elección del Presidente de la UICN). Puesto que el Encargado de Elecciones necesitará cierto tiempo para validar las últimas votaciones, los resultados se publicarán un par de horas después del cierre de la última sesión del 12 de septiembre. Los resultados se publicarán en el sitio internet del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN.

Al inicio de la siguiente sesión de la Asamblea de Miembros, el 14 de septiembre por la mañana, el Encargado de Elecciones presentará brevemente los resultados en sesión plenaria.

Votación por poder:

Varios Miembros votarán y/o tomarán la palabra en nombre de otros Miembros que les han transferido mediante una autorización escrita sus derechos de palabra y/o de voto, de conformidad con las disposiciones del Artículo 66 de las Reglas de Procedimiento del Congreso. Los delegados pueden otorgar o recibir poderes para votar únicamente a través del [sistema de acreditación en línea](#). Los derechos de voto de los Miembros apoderados que representan a otros se programarán y actualizarán diariamente según la base de datos de acreditaciones.

Los apoderados tendrán dos opciones para votar en nombre de quienes les han dado poder:

1. Si todos los votos que emite un apoderado, incluso aquellos por poder, son idénticos, utilizará una sola tarjeta electrónica y se contarán automáticamente los votos, incluyendo los emitidos por poder.
2. Si un Miembro ha dado a su apoderado instrucciones de voto específicas, y si éstas difieren del voto del apoderado mismo, éste último recibirá, por cada Miembro representado que le haya dado instrucciones distintas, una tarjeta electrónica adicional (“tarjetas de corrección”). Las tarjetas electrónicas adicionales se entregarán sólo para los votos por poder que sean distintos de los que emite un apoderado en su propio nombre.

Los Miembros que tienen más de 3 poderes con instrucciones de voto específicas dispondrán de varios aparatos de voto, para poder emitir todos sus votos a tiempo.

Para poder ayudar a los delegados que tienen numerosos poderes, sus delegaciones estarán situadas en un sector específico de la sala de sesiones plenarias. Están invitados a dirigirse a la oficina de Acreditaciones que está a su servicio para cualquier consulta.

Notas importantes:

- Si un Miembro utiliza un mismo aparato de voto para emitir todos sus votos, incluyendo aquellos por poder, un dispositivo de seguridad incorporado en el sistema de votación por poder exige que vote en primer lugar en nombre de su propia organización, para que el sistema pueda reconocerlo como apoderado de otros Miembros. Luego, el Miembro puede “corregir”, si hace falta, sus votos por poder que están acompañados por instrucciones específicas.
- Se invita a los apoderados que votarán en nombre de otros Miembros a asistir a una sesión especial de información destinada a que se familiaricen con el sistema de votación electrónica y sepan cómo emitir todos sus votos por poder en un tiempo mínimo. Dicha sesión tendrá lugar el 7 de septiembre de 2012, de 14h00 a 15h00, en la sala Tamna (sala del pleno).

Plan de emergencia:

En el caso sumamente improbable de un fallo en el sistema electrónico de votación, se pondrá en práctica un plan de emergencia para poder celebrar las elecciones durante el Congreso. Si el sistema electrónico no funcionase, se distribuirán papeletas de voto a los delegados y el personal de Secretaría efectuará manualmente el recuento de los votos. En dicho caso, las papeletas de voto se distribuirán el 12 de septiembre por la mañana a más tardar, y se invitará a los Miembros a depositar, antes de finalizar el día (12 de septiembre), sus papeletas de voto rellenas en las dos urnas (una para los Miembros gubernamentales y otra para los Miembros no gubernamentales) que se colocarán a esos efectos en la sala de plenaria. Se efectuará el recuento de los votos durante el día de excursión (13 de septiembre) y los resultados se comunicarán el 14 de septiembre por la mañana.

Los representantes que votan por poder recibirán papeletas para votar en nombre de cada una de las organizaciones Miembros que les han dado poder para ello.

Apéndice 1: Calendario electoral durante la Asamblea de Miembros



Agenda Overview 2012 – Members Assembly Sittings 1 through 8 World Conservation Congress (Jeju, Republic of Korea, September 2012)



| Fri 7 th | Sat 8 th | Sun 9 th | Mon 10 th | Tue 11 th | Wed 12 th - morning | Wed 12 th - afternoon |
|---|---|---|--|--|--|---|
| | 1st Sitting 8:00 – 10:30 <i>Nature-based solutions to climate change</i> | 2nd Sitting 8:30 – 10:30 <i>Nature-based solutions to food security</i> | 3rd Sitting 8:30 – 10:30 <i>Nature-based solutions to development</i> | 4th Sitting 8:30 – 10:30 <i>Effective and equitable governance of nature's use</i> | 6th Sitting 8:30 – 10:30 <i>Valuing and conserving nature</i> | 8th Sitting 14:30-19:00 <i>Commission reports and mandates</i> <i>Elections</i> |
| | 8:30 - 10:15 Programme discussions and voting on relevant motions | 8:30 – 9:45 Programme discussions and voting on relevant motions | 8:30 – 10:15 Programme discussions and voting on relevant motions | 8:30 – 10:10 Programme discussions and voting on relevant motions | 8:30 – 10:10 Programme discussions and voting on relevant motions | 14:30 – 15:00 Elections: • Presentation of (8) candidates from South and East Asia • Voting for South and East Asia |
| 14:00 – 15:00 <i>Briefing session on voting for proxy holders</i> | 10:15 – 10:30 Elections: Introduction to electronic voting system | 9:45 – 10:30 Elections: • Presentation of (3) candidates from West Asia • Voting for West Asia • Presentation of (3) candidates from Meso/South America • Voting for Meso/South America | 10:15 – 10:30 Elections: • Presentation of (4) candidates from Africa • Voting for Africa | 10:10 – 10:30 Elections: • Presentation of (5) candidates from East Europe, North and Central Asia • Voting for East Europe, North and Central Asia | 10:10 – 10:30 Elections: • Presentation of (5) candidates from North America and the Caribbean • Voting for North America and the Caribbean | 15:00 – 16:45 • Presentation of Commission reports • Presentation of Commission mandates • Voting on Commission mandates |
| 19:00 – 21:00 Statutory Members' Meetings: Meso and South America South and East Asia Africa | 19:00 – 21:00 Statutory Members' Meetings: North America and the Caribbean Oceania Europe West Asia | • Voting for Meso/South America • Presentation of (3) candidates from Oceania • Voting for Meso/South America candidates | | 5th Sitting 19:00 – 20:00 <i>Medals and Awards</i> | 7th Sitting 11:00 – 13:00 <i>Reports of the President/Council and the Director General</i> 12:30 – 13:00 Elections: • Presentation of (6) candidates from West Europe • Voting for West Europe | 17:15 – 19:00 Elections: • Presentation of Commission Chair candidates • Voting for Commission Chairs • Presentation of Treasurer candidate • Voting for Treasurer • Presentation of Presidential Candidates • Voting for President ~21:00 Publication of Elections results on IUCN Website |
| Indicative Agenda for Morning Programme Sittings: 8:30 – 8:45: DG Report on 2009-2012 Programme 8:45 – 9:00: Highlights from Previous day of Congress Forum 9:00 – 9:15: Presentation of 2013-2016 Programme 9:15 – 10:10: Discussion on Programme and tabling/voting of motions 10:10 – 10:30: Elections | | | | | | |
| | | | | <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Statutory Members' Meetings</div> | | <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Elections</div> |
| <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Programme discussions and tabling/voting of motions</div> | | | | | | |